



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA OAXACA

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

14 de junio del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00437721

Fecha de presentación: 14/junio/2021 a las 16:20horas

Nombre del solicitante:

Sujeto Obligado: H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ

Información solicitada:

Informe la fecha en que el gobierno municipal implementó la primera acción contra la pandemia de coronavirus y detalle en qué consistió.

Informe la cantidad de dinero invertido por el gobierno municipal, desde la fecha en que implementó su primera acción y hasta la recepción de esta solicitud, en medidas de prevención y/o combate a la pandemia de coronavirus.

Desglose los rubros en los que el gobierno municipal realizó inversiones contra el coronavirus, y detalle las acciones y las cantidades. (Por ejemplo, compra de despensas, compra de insumos, contratación de personal, adecuación de espacios, apoyos en efectivo a grupos vulnerables, y cualquier otra)

Informe cuál es el número de habitantes del ayuntamiento, cuál es el número de personas contagiadas de coronavirus hasta la fecha, y el número de personas que fallecieron por coronavirus hasta la fecha.

Proporcione copia electrónica de todos los contratos relacionados con las acciones de combate o prevención del coronavirus firmados por el gobierno municipal hasta la fecha.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el 5 Estado de Oaxaca (Reforma Decreto Núm. 698), su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 15/junio/2021, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de DIEZ días, contados a partir del día siguiente a la presentación.

Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a su solicitud.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por CINCO días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 16:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), SE INFORMA QUE LAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN DE ESTA EMERGENCIA SERÁN RESPONDIDAS A